

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Junio de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la opinión favorable del señor Ministro de Zona y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de personal del Juzgado Federal de Paraná,
+ 1 Oficial (Notificador)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CF

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION